



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de San Antonio, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21°, 22° y 23° del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real, puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

PREDIO / ÁREA M2 / UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
Vía vecinal R1801282 y su continuación. Tramo N°04. Área total requerida: 1,280.05 m2. Ubicación: Sector denominado Trapiche, al nor-oeste del puente Montalvo, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	05045690 Oficina Registral de Moquegua Zona Registral N° XIII	Vía pública	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso.

San Antonio, 29 ABR. 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI
ALCALDE